

**INFORME DE GERENCIA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
EMPRESA TRANSPORTE PESADO IMALAYA TRASNPEIMALAYA S.A**

**POR EL EJERCICIO ECOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBE DEL 2019**

Quito, 13 de julio del 2020

Señores Socios:

En calidad de Gerente General de la Empresa **TRANSPORTE PESADO IMALAYA TRASNPEIMALAYA S.A** y en cumplimiento a la función que me asigna La Ley de Compañías, doy a conocer la Gestión realizada por la Administración realizada durante el ejercicio económico 2019, basados en algunos acontecimientos a nivel nacional.

En cuanto a los aspectos tributarios del país en este año 2019 han existido los siguientes cambios, entre los más relevantes tenemos:

- **DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL** Pagos efectuados por concepto de desahucio y de jubilación patronal que no provenga de provisiones declaradas de ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no. Se eliminarán a los 10 años para la deducibilidad de los pagos por jubilación patronal.
- **GASTOS PERSONALES** La deducción de gastos personales incluye a los padres que no perciben pensiones jubilares por la Seguridad Social
- **DEDUCCIÓN ADICIONAL 10% ADQUISICIONES** Deducción adicional del 10 % en adquisiciones de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria , incluidos los artesanos que forman parte de dicha forma de organización y que se encuentren dentro del rango para ser considerados microempresas
- **OBLIGACIONES DE LLEVAR CONTABILIDAD** Estarán obligados a llevar contabilidad las personas naturales que superen los \$300 mil de ingresos brutos en el ejercicio fiscal anterior
- **ELIMINACIÓN** Se eliminara el impuesto a las tierras rurales
- **TARIFA DE IMPUESTO A LA RENTA 25% Y 28%** Incremento del impuesto a la renta al 25%. Aquellas sociedades con accionistas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sociedades que no presenten a tiempo el anexo de accionistas o que lo presente de manera incompleta sin informar al beneficiario efectivo pagarán el 3% más (28%)
- **CÁLCULO DEL ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA** No se considerarán para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta en el rubro de costos

y gastos: los sueldos y salarios, 13era y 14ta remuneración y los aportes patronales.

#### 1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

En el ejercicio económico 2019, a pesar del entorno económico, social y político del país, se ha dado cumplimiento con los objetivos previstos para el presente ejercicio económico, procurando formar nuevos proyectos y operaciones que generen nuevos ingresos y resultados positivos para la compañía.

#### 2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Debo indicar a la Junta General de Socios, que todas las disposiciones emitidas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, dando a apertura a cualquier cambio siempre y cuando sea en beneficio de la empresa.

#### 3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2019 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2019, los aspectos administrativos y legales de la empresa, se desarrolló de manera normal, en cuanto al aspecto laboral la empresa cumplió a cabalidad y a tiempo todo lo que está estipulado en la Ley..

#### 4.- RECOMENDACIONES:

Finalmente, me permito recomendar a la junta general para el próximo ejercicio económico, ejecutar una estrategia de posicionamiento en los segmentos socioeconómicos a los que se enfocan nuestro objeto social, que permita competir con calidad, precios y servicios frente a nuestros competidores, en medio de una economía contrada y una situación económica y política delicada.

Sin más por el momento de me quedo de ustedes agradecido

Atentamente



ECO GEANCARLO ASENSIO PANCHANA

TRASNPFEIMALAYA S.A.